CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

PLIEGO DE CONDICIONES

LICITACIÓN PRIVADA NO.
LPCNE-GC-H1-001-01-2026

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TELEVISIÓN DIGITAL PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

FONDOS NACIONALES

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
Enero 2026

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES 4
IO-01 CONTRATANTE 4
IO-02 TIPO DE CONTRATO 4
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN 4
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS 4
IO-05 FORMULARIOS DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS 4
IO-05.1 PRESENTACIÓN DE OFERTAS 4
IO-05.2 CONSORCIO (CUANDO APLIQUE) 6
IO-05.3 NUMERO MÍNIMO DE OFERTAS. 6
IO-05.4 DECLARACIÓN DE PROCESOS DESIERTOS O FRACASADOS. 6
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS 7
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA 7
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN 7
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR 7
09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL 8
9.2 INFORMACIÓN FINANCIERA 9
9.3 INFORMACIÓN TÉCNICA 9
9.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA 9
9.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO. 10
IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN 11
IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN 11
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS 12
FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL 12
FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA 13
FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA 13
FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA 14
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES 14
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 15
IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 15
IO-15 CANCELACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN 15
IO-16 FIRMA DE CONTRATO 15
SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN 17
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO 17
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL 17

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO 17
CC-04 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SERVICIO 17
CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN 17
CC-06 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 17
CC-07 FORMA DE PAGO 18
CC-08 MULTAS 18
SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 19
SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS 22
LISTA DE PRECIOS 23
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE 24
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO 25
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA 26
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES 28
DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD 29
DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN NINGUNO DE LOS CASOS SEÑALADOS EN EL TÍTULO XXV RECEPTACIÓN Y LAVADO DE ACTIVOS DEL CÓDIGO PENAL DE HONDURAS. 31
DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA 32
DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES 33
DECLARACIÓN JURADA DE CONFIDENCIALIDAD 34
CONTRATO 35
FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA 39
FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO 40
CARTA DE INVITACIÓN 41

SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

El Consejo Nacional Electoral (CNE) tiene por objeto convocar a Licitación Privada No. LPCNE-GC-H1-001-01-2026 "Contratación de servicios de conectividad a internet y servicios complementarios de televisión digital para el Consejo Nacional Electoral"

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se celebrará un contrato de servicio entre el Consejo Nacional Electoral (CNE) y el oferente ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

Contratar, mediante un proceso por lotes, los servicios de conectividad a internet y servicios complementarios de televisión digital para el Consejo Nacional Electoral, con el propósito de garantizar la continuidad operativa, disponibilidad, seguridad y alta confiabilidad de las comunicaciones institucionales, conforme a los requerimientos técnicos establecidos.

El servicio tendrá vigencia por un (1) año, a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de adjudicación.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 FORMULARIOS DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Es de carácter obligatorio presentar su oferta con los formularios y formatos establecidos en este pliego de condiciones “Sección IV – Formularios y Formatos”, Al incumplir este requerimiento en Documentos No Subsanables, la oferta será descalificada.

IO-05.1 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Se presentará una (1) oferta Original y cuatro (4) copias en: oficinas del Consejo Nacional Electoral (CNE) Ubicada en:

El Barrio San Felipe, a un costado del Hospital San Felipe, entre la escuela de ciegos “Pilar Salinas” y el Asilo de Ancianos e Inválidos del Hospital San Felipe.

El día de presentación de ofertas será: 02 de febrero de 2026
La hora límite de presentación de ofertas será: 10:29 a.m.

Con el propósito de realizar una evaluación objetiva de los oferentes y de las ofertas recibidas de éstos, se requiere que las propuestas sean desglosadas y presentadas de la siguiente forma:

Tipo de documentación	**Forma de documentación**	**Cantidad en sobres**
Legal y financiera	Original y 4 copias	5 sobres separados
Técnica		5 sobres separados
Económica		5 sobres separados
Total, a presentar		**15 sobres separados**

Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en las oficinas del Consejo Nacional Electoral (CNE) Ubicada en: en el Barrio San Felipe, a un costado del Hospital San Felipe, entre la escuela de ciegos “Pilar Salinas” y el Asilo de Ancianos e Inválidos del Hospital San Felipe Tegucigalpa, M.D.C., a partir de las: 10:30 a.m.

Al finalizar la apertura y lectura de ofertas, se levantará un acta para dar fe de los hechos ocurridos en el evento, la cual será firmada por todos los asistentes al acto, a quienes se les entregará una copia. Una copia del acta se publicará en la página web de Honducompras en la dirección electrónica: www.honducompras.gob.hn

La persona natural que asista al Consejo Nacional Electoral a presentar los documentos de la presente licitación, deberá identificarse por medio de su Documento Nacional de Identificación (DNI), pasaporte o Carné de Residente y en el caso que esta persona no sea el Representante Legal del oferente, también deberá entregar una nota (debidamente autenticada) de presentación refrendada por el Representante Legal del oferente, mediante la cual se le autoriza a presentar la oferta.

Los asistentes al acto público de licitación que no presenten ofertas y que hayan retirado el pliego de condiciones, deberán identificarse y podrán permanecer en dicho acto en calidad de observadores, sin embargo, no tendrán derecho a intervenir en el acto.

Las ofertas deberán presentarse por lote, de conformidad con la estructura establecida en el presente proceso; en consecuencia, los oferentes podrán cotizar uno o varios lotes, debiendo cumplir en cada caso con las especificaciones técnicas, condiciones y requisitos establecidos para el o los lotes que oferten.

IO-05.2 CONSORCIO (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador. (Ver página 25).

IO-05.3 NUMERO MÍNIMO DE OFERTAS.

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se haya recibido como mínimo una (1) oferta, sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, el Consejo Nacional Electoral NO se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses

IO-05.4 DECLARACIÓN DE PROCESOS DESIERTOS O FRACASADOS.

1. El Consejo Nacional Electoral (CNE) declarará desierto el proceso cuando no se reciba ninguna oferta o no se hubiese satisfecho el mínimo de oferentes provistos en el pliego de condiciones.

2. El Consejo Nacional Electoral (CNE) declarará fracasado el proceso cuando:

   a) Se hubiere omitido en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado o en sus disposiciones reglamentarias;

   b) Si las ofertas recibidas no se ajustan a los requisitos esenciales establecidos en este Pliego de Condiciones, en correspondencia con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado;

c) Sí se comprueba la existencia de colusión;

d) Cuando todas las ofertas se reciban por precios considerablemente superiores al presupuesto estimado.

e) Si se incumpliera con cualquier otro requisito estipulado en el pliego de condiciones o en las leyes aplicables.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **noventa (90*)*** días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta; o, cheque certificado acompañado de una declaración jurada (misma que se adjunta en Sección IV – Formularios y Formatos pág. 32), por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta. La garantía deberá tener una vigencia mínima de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de apertura de la oferta. (Ver sección IV – Formularios y Formatos pág. 39).

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados acompañado de una declaración jurada de garantía de mantenimiento de oferta, y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley Orgánica del Presupuesto.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al oferente ganador, se notificará dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de ofertas.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

Documentos subsanables:

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad o comerciante individual, y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente incluyendo su tracto sucesivo (si aplica).
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, o en su defecto carta poder debidamente autenticada.
3. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal.
4. Fotocopia de Registro Tributario Nacional (RTN) del de la empresa y del Representante Legal.
5. Fotocopia de la Certificación en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. En caso de no estarlo, adjuntar fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta"
6. Declaración Jurada debidamente autenticada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver sección IV – Formularios y Formatos" (Página No. 28)
7. Declaración Jurada debidamente autenticada de Integridad de la empresa y de su Representante Legal. (Página No. 29)
8. Declaración Jurada debidamente autenticada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el titulo XXV Receptación y Lavado de Activos del Código Penal de Honduras. (Página No. 31).
9. Declaración Jurada debidamente autenticada de Mantenimiento de Oferta en caso de presentar cheque certificado (Página No. 32).
10. Declaración jurada debidamente autenticada que tanto el Representante Legal como su representada están enterados y aceptan todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este Pliego de Condiciones. (Página No. 33).
11. Declaración Jurada debidamente autenticada indicando que tanto el Representante Legal como de su representada se comprometen a guardar la más estricta confidencialidad sobre la información, documentación e instalaciones del Consejo Nacional Electoral a las que tenga acceso. (Página No. 34).
12. Fotocopia debidamente autenticada del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente al año 2025.
13. Autorización para que el Consejo Nacional Electoral (CNE) pueda verificar la

documentación presentada con los emisores.

Documentos No subsanables:

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña, firmado y sellado por el Representante Legal (pág. 26).
2. Formulario de Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa (pág. 23).
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta (pág. 39).

9.2 INFORMACIÓN FINANCIERA

Acreditar solvencia económica y financiera a través de los medios siguientes:

1. Copia autenticada de balance general y estados de resultados de la empresa de los años 2022, 2023 y 2024, debidamente auditados por un contador público independiente o firma de auditoría; o, declaración relativa al volumen global de negocios, suministros, servicios o trabajos realizados durante los últimos 5 años, presentada ante el Servicio de Administración de Rentas (SAR) y la Alcaldía Municipal debidamente autenticado.

2. Composición social actualizada de la distribución de capital de la empresa (si aplica).

9.3 INFORMACIÓN TÉCNICA

1. Tres (3) constancias que indiquen que el oferente ha provisto a determinada sociedad o institución pública o privada (nombre de la sociedad o institución pública o privada) servicios iguales o similares al ofertado, durante los últimos cinco (5) años y que cumplió a satisfacción con lo requerido.
2. Ajustarse a los términos requeridos mencionados en la sección “Especificaciones Técnicas".

9.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA

1. Formulario de presentación de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma. (Ver sección IV – Formularios y Formatos” **Página No. 26)**

2. Lista de Precios: detalle ofertado, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precios, monto, tiempo de entrega, y numero de la

licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o límite de manera significativa el análisis, comparación o evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si "El Oferente" **No presenta** el formato **"Lista de Precios"** se entenderá que **no presentó la oferta**. (Ver sección IV – Formularios y Formatos" Página No. 23)

3. Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

4. El valor total de la oferta deberá comprender todos los costos asociados hasta la entrega de los servicios ofertados al Consejo Nacional Electoral (CNE) en el lugar y fechas especificados en estos pliegos.

Nota:

1. Todos los documentos que sean presentados en información legal, financiera, técnica y económica; que sean copias, deberán ser autenticados.

2. Los documentos firmados y sellados por el Representante Legal de la empresa que se presente en la oferta deberán estar autenticados por un notario público, quien dará fe de que la firma estampada fue puesta en su presencia o es de su conocimiento (auténtica firma).

3. No se permitirá autenticar copias y firmas, en un mismo certificado de autenticidad.

9.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

(OFERENTE GANADOR O GANADORES) SEGÚN EL ARTICULO NO. 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

1. Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR), de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.

2. Original o copia autenticada de la Solvencia Fiscal vigente (Sistema de Administración de Rentas) del oferente y su representante legal.

3. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)

4. Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

5. Garantía de cumplimiento equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato suscribir.

IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con el Consejo Nacional Electoral **(CNE)**, mediante correo electrónico licitaciones@cne.hn, con copia a suany.nunez@cne.hn. El Consejo Nacional Electoral **(CNE)** responderá vía correo electrónico todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaraciones se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas antes del 30 de enero de 2026 a las 5:00 p.m. Toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

El Consejo Nacional Electoral **(CNE)** podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formará parte integral de los pliegos de condiciones y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS"

(www.honducompras.gob.hn).

El Consejo Nacional Electoral **(CNE)** podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas[1]

FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

No.	ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad o comerciante individual, y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente incluyendo su tracto sucesivo (si aplica).		
2.	Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil, o en su defecto carta poder debidamente autenticada.		
3.	Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal.		
4.	Fotocopia de Registro Tributario Nacional (RTN) de la empresa y del Representante Legal.		
5.	Fotocopia de la Certificación en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. En caso de no estarlo, adjuntar fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación "la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta"		
6.	Declaración Jurada debidamente autenticada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver sección IV – Formularios y Formatos" (Página No. 28)		
7.	Declaración Jurada debidamente autenticada de Integridad de la empresa y de su Representante Legal. (Página No. 29)		

[1] Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio: Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.
En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

8.	Declaración Jurada debidamente autenticada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el titulo XXV Receptación y Lavado de Activos del Código Penal de Honduras. (Página No. 31).		
9	Declaración Jurada debidamente autenticada de Mantenimiento de Oferta en caso de presentar cheque certificado (Página No. 32).		
10	Declaración jurada debidamente autenticada que tanto el Representante Legal como su representada están enterados y aceptan todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este Pliego de Condiciones. (Página No. 33).		
11.	Declaración Jurada debidamente autenticada indicando que tanto el Representante Legal como de su representada se comprometen a guardar la más estricta confidencialidad sobre la información, documentación e instalaciones del Consejo Nacional Electoral a las que tenga acceso. (Página No. 34).		
12.	Fotocopia debidamente autenticada del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente al año 2025.		
13.	Autorización para que el Consejo Nacional Electoral (CNE) pueda verificar la documentación presentada con los emisores.		

FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

No.	**ASPECTO VERIFICABLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Acreditar solvencia económica y financiera a través de los medios siguientes:			
1	Copia autenticada de balance general y estados de resultados de la empresa de los años 2022, 2023 y 2024, debidamente auditados por un contador público independiente o firma de auditoría; o, declaración relativa al volumen global de negocios, suministros, servicios o trabajos realizados durante los últimos 5 años, presentada ante el Servicio de Administración de Rentas (SAR) y la Alcaldía Municipal debidamente autenticado.		
2	Composición social actualizada de la distribución de capital de la empresa (si aplica).		

FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA

No	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TÉCNICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Tres (3) constancias que indiquen que el oferente ha provisto a determinada sociedad o institución pública o privada (nombre de la sociedad o institución pública o privada) servicios iguales o similares al ofertado, durante los últimos cinco (5) años y que cumplió a satisfacción con lo requerido.		
2	Ajustarse a los términos requeridos mencionados en la sección “Especificaciones Técnicas".		

FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA

No.	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.		

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Se otorgará un plazo de cinco (5) días hábiles para subsanar contados a partir del día siguiente de su notificación, entiéndase como Documento No Subsanable, así como su contenido; la oferta, la lista de precio, formulario de presentación de oferta, valor y Garantía de Mantenimiento de Oferta.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta evaluada como la más baja o se considere la más económica o ventajosa para el CNE.**

IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El oferente cuya propuesta sea seleccionada, recibirá la notificación de la resolución de adjudicación a través de la Dirección Administrativa y Financiera del Consejo Nacional Electoral (CNE). Asimismo, simultáneamente se notificará sobre los resultados de la adjudicación a los oferentes participantes. El licitador adjudicado deberá sustituir su garantía de mantenimiento de oferta por la garantía de cumplimiento de contrato, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de adjudicación respectiva.

IO-15 CANCELACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Cuando el oferente seleccionado no acepte la adjudicación dentro el plazo de cinco (5) días calendario posteriores a la notificación o que habiéndola aceptado, no formalice el contrato dentro de los treinta (30) días calendarios contados a partir de la notificación, por causas que le fueren imputables, quedara sin valor y efecto la adjudicación, debiendo hacerse efectiva la garantía de mantenimiento de la oferta y en vista de lo anterior, el CNE optará por adjudicar al segundo oferente mejor calificado y si este no acepta, adjudicará al siguiente oferente mejor calificado y así sucesivamente; sin perjuicio de que el procedimiento se declare fracasado cuando las otras ofertas no fueren satisfactorias para el interés público que compete garantizar al CNE.

IO-16 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre la autoridad competente y quien ostente la Representación Legal del adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el oferente ganador deberá dentro de treinta (30) días calendario presentar los siguientes documentos:

1. Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR), de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.

2. Original o copia autenticada de la Solvencia Fiscal vigente (Sistema de Administración de Rentas) del oferente y su representante legal.

3. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)

4. Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

5. Garantía de cumplimiento equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato suscribir.

SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas y la Unidad de Servicios Generales del CNE, será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

a. Emitir el acta de recepción parcial mensualmente y final respectivamente.
b. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta tres (3) meses después de la entrega final de los servicios.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del servicio.

CC-04 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SERVICIO

El plazo para la prestación de los servicios objeto de esta licitación comenzará a partir del del día siguiente a la recepción de la notificación de adjudicación, para ambos lotes, aun cuando el proceso de formalización del contrato se encuentre en trámite. No obstante, todas las obligaciones contractuales serán plenamente exigibles una vez suscrito el contrato, conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y en la normativa aplicable.

CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para la recepción del servicio, el contratista deberá coordinarse con:
Lote No. 1: Dirección de Sistemas y Estrategias Tecnológicas
Lote No. 2: Unidad de Servicios Generales.

CC-06 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley Orgánica del Presupuesto.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

1. El proveedor deberá presentar la Garantía de Cumplimiento Original de contrato al momento de suscribir el mismo.

2. Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) del monto contractual.

3. Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente desde el día siguiente de recibir la notificación de adjudicación, hasta tres (3) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

CC-07 FORMA DE PAGO

Para financiar la contratación objeto de la presente licitación, el Consejo Nacional Electoral (CNE), ha contemplado recursos del presupuesto 2026.

El pago se realizará de forma mensual, una vez efectuada la prestación del servicio contratado y suscrita el Acta de Recepción Mensual correspondiente. Una vez completado el contrato anual, se procederá a la suscripción del Acta de Recepción Definitiva, a entera satisfacción del Consejo Nacional Electoral (CNE), con la cual se dará por finalizada la ejecución contractual.

Dicho pago se efectuará en Moneda Nacional (Lempiras), mediante cheque institucional, dentro de un plazo máximo de veinte (20) días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción conforme del servicio, debidamente acreditada mediante el acta de recepción correspondiente, suscrita por las partes competentes.

CC-08 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato amparados en el artículo 3-B de la Ley de Contratación del Estado.

SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La documentación técnica, SIN INCLUIR PRECIOS, deberá contener un detalle pormenorizado de las especificaciones técnicas ofrecidas para cumplir con los requerimientos exigidos según se detalla a continuación:

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

LOTE No. 1: ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE CONECTIVIDAD E INTERNET

No.	Descripción	Cantidad	Características	Lugar
1	Enlace dedicado de Internet	1	· Velocidad de bajada: 500 Megas. · Velocidad de subida: 500 Megas. · Relación: Uno a uno (1:1). · Direcciones de Internet: Se deberá entregar un bloque de 30 IP Públicas utilizables, mismas que no deberán de estar en listas negras. · IPV4: Clase A · Subred: 255.255.255.224/27 · Los equipos (Router, Switch o Media Converters) del proveedor que brindaran el servicio de internet, deben de ser equipos Rackeables y deberán ser instalados en el gabinete de comunicaciones que el CNE tiene disponible. · Ninguno de los equipos del proveedor que brindarán el servicio de internet, deberán de tener la opción WiFi disponible. · La terminación de entrega del servicio deberá de ser a nivel de Gbps en RJ45 con patch cord de fábrica y de categoría CAT 6. · El ODF (Distribuidor de Fibra óptica) del proveedor que brindaran el servicio de internet, deben de ser Rackeable y deberá ser instalado en el gabinete de comunicaciones que el CNE tiene disponible. · Medio de Transmisión de Datos: Fibra Óptica. · Disponibilidad promedio anual: No menor al 99.4%. · Soporte Técnico: 24/7 los 365 días del año.	Consejo Nacional Electoral (CNE) Edificio principal, Barrio San Felipe

			· El proveedor debe de garantizar por escrito que atenderá de forma inmediata y prioritaria las solicitudes de atención técnica que el Consejo Nacional Electoral requiera en periodo electoral, y no por sistemas de atención de colas.	
2	Enlace de Internet	3	· Velocidad de bajada: 100 Megas. · Velocidad de subida: 100 Megas. · Relación: Uno a uno (1:1). · Direcciones de Internet: Se deberá entregar un bloque de 2 IP Públicas utilizables, mismas que no deberán de estar en listas negras. · IPV4: Clase A · Subred: 255.255.255.252/30 · Ninguno de los equipos del proveedor que brindarán el servicio de internet, deberán de tener la opción WiFi disponible. · La terminación de entrega del servicio deberá de ser a nivel de Gbps en RJ45 con patch cord de fábrica y de categoría CAT 6. · Medio de Transmisión de Datos: Fibra Óptica. · Cada enlace de Internet, deberá ser instalado en los despachos de los consejeros propietarios. · Disponibilidad promedio anual: No menor al 99.4%. · Soporte Técnico: 24/7 los 365 días del año. · El proveedor debe de garantizar por escrito que atenderá de forma inmediata y prioritaria las solicitudes de atención técnica que el Consejo Nacional Electoral requiera en periodo electoral, y no por sistemas de atención de colas.	Consejo Nacional Electoral (CNE) Edificio principal, Barrio San Felipe. Uno en cada despacho de los consejeros propietarios
3	Enlace dedicado de Internet	1	· Velocidad de bajada: 500 Megas. · Velocidad de subida: 500 Megas. · Relación: Uno a uno (1:1). · Direcciones de Internet: Se deberá entregar un bloque de 14 IP Públicas utilizables, mismas que no deberán de estar en listas negras.	Consejo Nacional Electoral (CNE) Instalaciones de INFOP Miraflores.

			· IPV4: Clase A · Subred: 255.255.255.240/28 · Los equipos (Router, Switch o Media Converters) del proveedor que brindaran el servicio de internet, deben de ser equipos Rackeables y deberán ser instalados en el gabinete de comunicaciones que el CNE tiene disponible. · Ninguno de los equipos del proveedor que brindarán el servicio de internet, deberán de tener la opción WiFi disponible. · La terminación de entrega del servicio deberá de ser a nivel de Gbps en RJ45 con patch cord de fábrica y de categoría CAT 6. · El ODF (Distribuidor de Fibra óptica) del proveedor que brindaran el servicio de internet, deben de ser Rackeable y deberá ser instalado en el gabinete de comunicaciones que el CNE tiene disponible. · Medio de Transmisión de Datos: Fibra Óptica. · Disponibilidad promedio anual: No menor al 99.4%. · Soporte Técnico: 24/7 los 365 días del año. · El proveedor debe de garantizar por escrito que atenderá de forma inmediata y prioritaria las solicitudes de atención técnica que el Consejo Nacional Electoral requiera en periodo electoral, y no por sistemas de atención de colas.	

LOTE No. 2 SERVICIO DE INSTALACIÓN DE CAJAS DIGITALES

- Ítem No. 1: Caja digital básica (canales básicos digitales) para 80 televisores
- Ítem No. 2: Siete (7) cajas digitales con todos los paquetes digitales abiertos.

SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

Formulario continúan en la siguiente página…

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

LISTA DE PRECIOS

País del Comprador Honduras				**Moneda: Lempira**		**Fecha: _____** **LP No: LPCNE-GC-H1-001-01-2026** **Alternativa No: _____** **Página N° _____ de _____**
1	**2**	**3**	**4**	**5**		**6**
No.	**Descripción del Servicio**	**Tiempo de entrega**	**Cantidad de meses**	**Precio Mensual**		**Precio Total**
1	*"Contratación de servicios de conectividad a internet y servicios complementarios de televisión digital para el Consejo Nacional Electoral"*	*Un (1) año contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de adjudicación.*	*12*	***Lote No. 1***		
				Lote No. 2		
Total, precio en letras:					**L**	**L**
Fecha [Indicar Fecha]						
Nota: El Consejo Nacional Electoral (CNE) se encuentra exonerado del pago de toda clase de impuesto de conformidad a lo establecido en el Artículo No. 165 de la Ley Electoral de Honduras reformado según decreto No. 41-2021 publicado en el diario oficial La Gaceta No. 35,676 del día martes 03 de agosto del 2021. *El CNE emite órdenes de compra exentas en la Plataforma Administradora de Módulos de Exoneraciones de Honduras PAMEH.* *La orden de compra exenta se emite una vez que está listo el cheque de pago en ventanilla, el personal de pagaduría les notifica que está listo el pago y les solicita la factura proforma para la emisión de la orden de compra exenta, posteriormente se les envía de manera electrónica y así al momento de retirar el cheque puedan entregar la factura incluyendo todos los datos de la exoneración en la misma.*					

(Firma y sello del Representante Legal)
(Nombre completo del Representante Legal)
(Nombre de la Sociedad Mercantil, dirección completa, teléfono

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LP No.: [LPCNE-GC-H1-001-01-2026]
Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]*
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]*
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [*indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]* Números de teléfono y facsímile*: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]* Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]*
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* Í Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. Í Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.2 de la IO-05. Í Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

Firma y sello del Representante Legal)
(Nombre completo del Representante Legal)
(Nombre de la Sociedad Mercantil, dirección completa, teléfono)

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO

El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
LP No.: [LPCNE-GC-H1-001-01-2026]
Página de páginas

1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]*
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio *[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]*
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio *[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]*
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: *[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]*
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: *[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]*
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Números de teléfono y facsímile*: [[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]* Dirección de correo electrónico: *[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]*
7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]* Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09.

(Firma y sello del Representante Legal)
(Nombre completo del Representante Legal)
(Nombre de la Sociedad Mercantil, dirección completa, teléfono)

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

Llamado a Licitación No.: *[*LPCNE-GC-H1-001-01-2026*]*
Alternativa No. *[No aplica]*

A: *[Consejo Nacional Electoral (CNE)*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

(a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de LICITACIÓN PRIVADA NO. LPCNE-GC-H1-001-01-2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A INTERNET Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TELEVISIÓN DIGITAL PARA EL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL"

(b) Ofrecemos proveer los siguientes Servicios de conformidad con los Documentos de la *Licitación Privada No. LPCNE-GC-H1-001-01-2026 "Contratación de servicios de conectividad a internet y servicios complementarios de televisión digital para el Consejo Nacional Electoral"*

(c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*

1	2	3	4	5		6
No.	**Descripción del Servicio**	**Tiempo de entrega**	**Cantidad de meses**	**Precio Mensual**		**Precio Total**
1	*"Contratación de servicios de conectividad a internet y servicios complementarios de televisión digital para el Consejo Nacional Electoral"*	*Un (1) año contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de adjudicación..*	*12*	***Lote No. 1***		
				Lote No. 2		
Total, precio en letras:					**L**	**L**

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

(d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido al lote o lotes que aplica el descuento]*.

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

(e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05.1 Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

(f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-06 de las condiciones de contratación;

(g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]

(h) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".)

(i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día de la firma _____ del mes_____ del año_____

(Firma y sello del Representante Legal)
(Nombre completo del Representante Legal)
(Nombre de la Sociedad Mercantil, dirección completa, teléfono)

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

YO_____, Mayor de edad, de Estado Civil__, de Nacionalidad_____, con domicilio en _____,

Y con Documento Nacional de Identificación (DNI)/Pasaporte No_____, actuando en mi condición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de_____, Municipio de_ _____, Departamento de_____, a los_____días del mes_____ del año_____.

(Firma y sello del Representante Legal, en caso de persona Natural solo Firma)
(Nombre completo del Representante Legal)
(Nombre de la Sociedad Mercantil, dirección completa, teléfono)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD

YO_____, Mayor de edad, de Estado Civil__, de Nacionalidad_____, con domicilio en _____,

Y con Documento Nacional de Identificación (DNI)/Pasaporte No_____, actuando en mi condición de Representante Legal de_____, por la presente **HAGO DECLARACION JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.

2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.

3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

PRACTICA CORRUPTA: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

PRACTICA DE FRAUDE: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

PRACTICA DE COERCIÓN: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

PRACTICA DE COLUSIÓN: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

PRACTICA DE OBSTRUCCIÓN: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohersiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentre impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad_____municipio de _____, Departamento de_____a los_____, días del mes de_____del año_____.

(Firma y sello del Representante Legal)
(Nombre completo del Representante Legal)
(Nombre de la Sociedad Mercantil, dirección completa, teléfono)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN NINGUNO DE LOS CASOS SEÑALADOS EN EL TÍTULO XXV RECEPTACIÓN Y LAVADO DE ACTIVOS DEL CÓDIGO PENAL DE HONDURAS.

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____ con domicilio en _____ con tarjeta de identidad/pasaporte N° ___ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____ por la presente hago: DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguno de los casos señalados en el Título XXV Receptación y Lavado de Activos del Código Penal de Honduras, que a continuación se detallan:

A) Delito de receptación (Art. 438 del Código Penal);
B) Delito de lavado de activos (Art. 439 del Código Penal);
C) Delito de lavado de activos imprudente (Art. 440 del Código Penal);
D) Actos preparatorios del delito de lavado de activos (Art. 441 del Código Penal);
E) Delito de testaferrato (Art. 442 del Código Penal);
F) Delito de infidencia (Art. 443 del Código Penal);

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los días del mes de ____del 2026

(Firma y sello del Representante Legal)
(Nombre completo del Representante Legal)
(Nombre de la Sociedad Mercantil, dirección completa, teléfono)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Proceso No. LPCNE-GC-H1-001-01-2026
Fecha: [indique día, mes y año de presentación de la oferta].

Para: Consejo Nacional Electoral (CNE).

Declaramos que:

Yo, _____, mayor de edad, casado, hondureño, con documento nacional de identificación número _____, con domicilio en la ciudad _____, actuando en mi condición de Representante Legal de la sociedad mercantil_____, por medio de la presente hago DECLARACIÓN JURADA que el Mantenimiento de Oferta tiene un plazo de vigencia de _____ días calendarios a partir de la fecha de apertura de la oferta, según los pliegos de condiciones de Licitación Privada No. LPCNE-GC-H1-001-01-2026 "Contratación de servicios de conectividad a internet y servicios complementarios de televisión digital para el Consejo Nacional Electoral"

En fe de lo cual firmo la presente declaración en la ciudad de _____municipio del_____, Departamento de_____ a los _____, días del mes de_____ del año 2026.

Nota:

• La persona que firme la oferta deberá ostentar poder de representación.

(Firma y sello del Representante Legal)
(Nombre completo del Representante Legal)
(Nombre de la Sociedad Mercantil, dirección completa, teléfono)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

DECLARACIÓN JURADA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

Yo, [Nombre del Representante Legal], mayor de edad, Estado, Civil, nacionalidad, (Profesión u Oficio), con Documento Nacional de Identificación No. (DNI de Representante Legal), en mi condición de Representante Legal de [nombre de la empresa o consorcio], bajo juramento expongo:

Que tanto en mi calidad de representante como en nombre de [empresa/consorcio], manifestamos que estamos enterados y aceptamos en su totalidad las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en el Pliego de Condiciones de la Licitación Privada No. LPCNE-GC-H1-001-01-2026 "Contratación de servicios de conectividad a internet y servicios complementarios de televisión digital para el Consejo Nacional Electoral"

En fe de lo cual firmo en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los [día] días del mes de [mes] del año 2026.

(Firma y sello del Representante Legal)
(Nombre completo del Representante Legal)
(Nombre de la Sociedad Mercantil, dirección completa, teléfono)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

DECLARACIÓN JURADA DE CONFIDENCIALIDAD

Yo, (Nombre de Representante Legal), mayor de edad, Estado, Civil, nacionalidad, (Profesión u Oficio), con Documento Nacional de Identificación No. (DNI de Representante Legal), en mi condición de Representante Legal de la sociedad [nombre de la empresa que representa], con domicilio en [dirección], en uso de mis facultades legales, bajo juramento y con pleno conocimiento de las responsabilidades civiles, administrativas y penales derivadas de una declaración falsa, comparezco y expongo lo siguiente:

PRIMERO: Que tanto en mi carácter personal como en representación de [nombre de la sociedad], me comprometo a guardar la más estricta confidencialidad respecto a toda la información, documentación e instalaciones del Consejo Nacional Electoral (CNE) a las que tengamos acceso durante la ejecución de las funciones, contratos, visitas o actividades que nos sean encomendadas dentro de la Contratación de la Licitación Privada No. LPCNE-GC-H1-001-01-2026 "Contratación de servicios de conectividad a internet y servicios complementarios de televisión digital para el Consejo Nacional Electoral"

SEGUNDO: Que me obligo a no divulgar, reproducir, transferir ni utilizar para fines distintos a los autorizados, la información o documentación obtenida, aun después de finalizada la relación con el Consejo Nacional Electoral.

TERCERO: Que asumo las responsabilidades legales en caso de incumplimiento de lo establecido en la presente Declaración Jurada. En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los [día] días del mes de [mes] del año 2026.

(Firma y sello del Representante Legal)
(Nombre completo del Representante Legal)
(Nombre de la Sociedad Mercantil, dirección completa, teléfono)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

CONTRATO

(Sujeto a cambios al momento de la firma)

[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas, puede utilizar este formato o incorporar el formato de su preferencia]

ESTE CONTRATO es celebrado
El día [indicar: número] de [indicar: mes] de [indicar: año].

ENTRE

(1) [indicar nombre completo del Comprador], una [indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras] y físicamente ubicada en [indicar la dirección del Comprador] (en adelante denominado "el Comprador"), y
(2) [indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección] (en adelante denominada "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, [inserte una breve descripción de los bienes y servicios] y ha aceptado una oferta del Proveedor por la suma de [indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras] (en adelante denominado "Precio del Contrato").

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.

2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:

(a) Este Contrato;
(b) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
(c) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
(d) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
(e) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el

orden enunciado anteriormente.

4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

1. CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte;b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y

no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele.

ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

2. CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO. En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato. En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectué por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

3. CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES

- El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.

- De conformidad con la cláusula CC-06 de las Condiciones de Contratación, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea establecida en la cláusula CC-06 de las Condiciones de Contratación.
- El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras, en el día, mes y año antes indicados.
Por y en nombre del Comprador
Firmado: [indicar firma] en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]

Por y en nombre del Proveedor
Firmado: [indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]
en capacidad de [indicar el título u otra designación apropiada]



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Nº _____

FECHA DE EMISION:
_____

AFIANZADO/GARANTIZADO:
_____

DIRECCION Y TELEFONO:
_____

Fianza / Garantía a favor de, _____
para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación
_____

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA: De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.
Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:
Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de: _____ Municipio de: ____, a los ____ del mes de, ____ del año___

FIRMA AUTORIZADA

FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZADE CUMPLIMIENTO Nº: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____
para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Servicio: "_____" ubicado en _____
.

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".
A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de: _____ Municipio de: ____, a los ____ del mes de, ____ del año___.

FIRMA AUTORIZADA

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

CARTA DE INVITACIÓN

Tegucigalpa, M.D.C. 19 de enero de 2026

Invitación a participar
LPCNE-GC-H1-001-01-2026
Su oficina

Estimados Señores:

El Consejo Nacional Electoral, por este medio hace formal invitación a presentar ofertas a las Sociedades y comerciantes individuales interesados en participar en la Licitación Privada No. LPCNE-GC-H1-001-01-2026 "Contratación de servicios de conectividad a internet y servicios complementarios de televisión digital para el Consejo Nacional Electoral"

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos nacionales y se efectuará de conformidad con la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

Los interesados podrán obtener los documentos de la presente licitación, sin costo alguno mediante nota de solicitud escrita dirigida a la Licenciada Suany Yolanda Núñez Lagos, Directora Administrativa y Financiera, al correo electrónico: licitaciones@cne.hn, con copia a suany.nunez@cne.hn y en la dirección indicada al final de este llamado, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m., los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn), y el portal de Transparencia del Consejo Nacional Electoral.

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente Dirección: Edificio de las oficinas del Consejo Nacional Electoral (CNE), ubicadas en el Barrio San Felipe Tegucigalpa M.D.C. a más tardar a las 10:29 a.m. del 02 de febrero de 2026. Las ofertas que se reciban fuera de plazo y hora establecidas serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, el 02 de febrero de 2026 a las 10:30 a.m.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación. Los asistentes a la apertura de ofertas que no sean los Representantes Legales deben presentar carta o documento que los acredite para asistir a dicho acto de apertura.

Atentamente,

Lic. Suany Yolanda Núñez Lagos
Dirección Administrativa y Financiera
Consejo Nacional Electoral